

## **DECLARACIÓN HECHOS RELEVANTES ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A. Y FILIALES**

### **1.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

#### **1.1 Citación.**

Con fecha 01 de abril de 2013, se informa que en Sesión de Directorio de Echeverría Izquierdo S.A. celebrada con fecha 26 de marzo de 2013, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de abril de 2013.

#### **1.2 Principales acuerdos.**

Con fecha 30 de abril de 2013, Echeverría Izquierdo S.A. informa que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha acordó pagar un dividendo definitivo de \$4,4734 por acción, equivalente a un total de \$2.708.038.896 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, a pagarse a partir del día 10 de mayo de 2013.

Con misma fecha se informó que la señalada Junta eligió a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado por los señores:

- Fernando Echeverría Vial.
- Álvaro Izquierdo Wachholtz.
- Darío Barros Ramírez.
- Bernardo Echeverría Vial.
- Pablo Ihnen de la Fuente.
- Francisco Gutiérrez Philippi.
- Marcelo Awad Awad (en calidad de independiente).

### **2.- PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN – PLAN DE COMPENSACIÓN**

Con fecha 03 de mayo de 2013 Echeverría Izquierdo S.A. informa que con esa misma fecha ha iniciado el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el plan de compensación para los trabajadores de la Sociedad y de sus filiales, según lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad el día 20 de diciembre de 2012. Las acciones deben adquirirse directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro del período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

### **3.- OTROS HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 24 de mayo de 2013, la Sociedad informa ha recibido una comunicación de Nexxo S.A. (“Nexxo”) y de sus únicos accionistas (directos o indirectos), por medio de la cual éstos han manifestado su aceptación a la oferta vinculante efectuada por la Sociedad,

en la que se propuso que: (i) la filial de la Sociedad, Echeverría Izquierdo Montajes Industriales S.A. (“EIMISA”), adquiriera un 40% de las acciones de Nexxo, de propiedad de los Accionistas, por un monto total de \$4.000.000.000, y (ii) con posterioridad, los accionistas de Nexxo acordarán un aumento de capital de dicha sociedad, por un monto total de \$2.250.000.000, mediante la emisión de acciones de pago, las que serían suscritas y pagadas única y exclusivamente por EIMISA, pasando la misma a adquirir, con ello, el 51% del capital accionario de Nexxo.

La materialización de la operación antes señalada está sujeta al cumplimiento de condiciones usuales en este tipo de operaciones, a los resultados de un proceso de due diligence, a ajustes de precio derivados de cuentas por cobrar y a la negociación y celebración de los acuerdos definitivos.

Respecto a los efectos que esta operación pudiera tener en los estados financieros consolidados de la Sociedad, se estima que podría implicar un aumento en los activos cercano al 7% y un aumento en las ventas de de aproximadamente un 10%.